



Boletín de prensa No. 04

Por primera vez, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial preside la Comisión de Género de la Rama Judicial

- *La magistrada Magda Victoria Acosta Walteros será la encargada de liderar ese importante capítulo que representa a las Altas Cortes.*
- *Su gestión buscará combatir hechos como el secuestro de Lenis Paola Martínez, funcionaria de la entidad, quien fue rescatada por la Policía Nacional en las últimas horas.*

Bogotá, D.C. 23 enero de 2025. La Comisión Nacional de Disciplina Judicial, durante su primera Sala Plena de este año, eligió por unanimidad a la magistrada Magda Victoria Acosta Walteros como nueva presidenta de la Comisión de Género de la Rama Judicial.

Esta célula, que lidera y representa la postura de las Altas Cortes frente a los asuntos de género en la justicia, tiene una presidencia rotativa y participativa. Durante la vigencia de 2024 le correspondió ese liderazgo al Consejo Superior de la Judicatura y para esta vigencia la responsabilidad recae en la Corte Disciplinaria, que por primera vez asume ese mandato.

La llegada de Magda Victoria Acosta a la Presidencia de la Comisión Nacional de Género coincide con un grave episodio de violencia contra una funcionaria de la Corporación, en este caso el secuestro de Lenis Paola Martínez Mendoza, escribiente nominada que presta sus servicios en la Secretaría Judicial de la Corte Disciplinaria.

“La sociedad no puede tolerar esta clase de hechos. Es hora de entender que las mujeres no tenemos dueño y que gozamos de las mismas garantías y derechos. Combatir esos comportamientos, prevenirlos y reivindicar los derechos de las víctimas debe ser una prioridad permanente. La indiferencia y la normalización de conductas que constituyen maltrato son amenazas que debemos desterrar conjunta y decididamente”, señaló la nueva presidenta de la Comisión de Género, al expresar su rechazo frente al secuestro de Martínez Mendoza.

Cabe resaltar que el enfoque de género en la Justicia se ha convertido en un asunto prioritario para la Comisión, al punto que el último Encuentro Nacional de la Jurisdicción Disciplinaria realizado en Ibagué, tuvo como eje esa temática y su eslogan fue el de “Voces de Justicia, Mujeres Líderes”.

En el marco de dicho evento, que contó con la participación del Ministerio de Justicia, la Fiscalía General de la Nación, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, la Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, los entes territoriales y servidores judiciales de todo el país, la magistrada Acosta Walteros participó del panel “Sentencias con enfoque de género de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

Allí dejó en claro que juzgar con perspectiva de género permite superar prácticas retrógradas en la aplicación del derecho, como la discriminación, los roles selectivos y los estereotipos universales nocivos.



Perfil de la nueva Presidenta de la Comisión Nacional de Género de la Rama Judicial

Magda Victoria Acosta Walteros es abogada y doctora en derecho de la Universidad Externado de Colombia, especialista en derecho administrativo, y magíster en gobierno y políticas públicas de la misma Universidad, en convenio con la Universidad de Columbia.

Fue presidenta de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial durante la vigencia 2023 y en su trayectoria profesional ha acumulado una amplia experiencia en cargos de dirección, manejo, asesoría jurídica y alta magistratura. En la Jurisdicción Disciplinaria comenzó como magistrada auxiliar, posteriormente fue elegida magistrada en provisionalidad de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Superior de la Judicatura y, finalmente, fue elegida por el Congreso de la República como magistrada de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial.

Sus aportes a la justicia de género incluyen iniciativas para la consolidación de estándares de convencionalidad, así como su aplicación en casos específicos en los que ha tenido competencia. También ha sido ponente y conferencista en temáticas de derecho disciplinario para la Escuela de Formación Judicial Rodrigo Lara Bonilla y otras instituciones de educación superior.